Piribebuy, 16 de noviembre de 2020

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

La Municipal de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con relación a la nota DNC Nº 24054/2020, por la cual se realiza la observación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2020. ID 385.824 **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS"**.

Al respecto al **punto 1** se menciona que la convocante ha tenido en cuenta la Resolucion DNCP Nº 3693/20, para la cual se ha anexado la Declaracion Jurada de UOC.

Punto 2 el contrato remitido esta firmado por el proveedor en la parte final de la hoja. De igual forma se procedio a la firma del contrato en el lugar que corresponde.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Antonia Galeano

Jefe UOC

Piribebuy, 10 de noviembre de 2019.-

Declaración Jurada

Yo, Antonia Galeano con C.I. Nº 5032704 declaro bajo fe juramento que el CONTRATO Nº 04/2020 firmado entre la empresa FUNERIA LUPOT fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11 y la Resolución DNCP Nº 3893/20 en su Art. 3 inc. a).

Atendiendo la circunstancia de la pandemia del Covid-19, los diferentes tipos de enfermedades respiratorias, lo que genera la posibilidad de mayor números de muertes y sobre todo teniendo en cuenta las condiciones económicas desfavorables por la prolongada cuarentena, imposibilitando a los ciudadanos a cubrir los gastos por el servicio de sepelios y exhumaciones.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Antonia Beatriz Galeano
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy